INFORMA

CCOO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

TRASLADOS PROVISIONALES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:
DEL 30 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2022

PUESTO	CÓDIGO	DEPENDENCIA
AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN	A3100	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN	A3124	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN	A3125	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indica, perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, **mediante Traslado Provisional**, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Las personas interesadas en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, y/o Registros Auxiliares, en el plazo abajo señalado.

PUESTO/S: AYUDANTE VIGILANCIA E INFORMACIÓN A 3100

DEPENDENCIA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 30 DE MAYO A 3 DE JUNIO del año en curso, ambos inclusive.

PUESTO/S: AYUDANTE VIGILANCIA E INFORMACIÓN A 3124

DEPENDENCIA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 30 DE MAYO A 3 DE JUNIO del año en curso, ambos inclusive.

PUESTO/S: AYUDANTE VIGILANCIA E INFORMACIÓN A3125

DEPENDENCIA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 30 DE MAYO A 3 DE JUNIO del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

1. **El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.**

2. **Así mismo, la persona candidata propuesta deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que la/el empleada/o designada/o pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.**

3. **En el caso de que se soliciten varios puestos se indicarán el orden de preferencia de lso**

4. **El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.**